



## Ley de Facilitación de Compras en Línea

A iniciativa del Presidente de la República, por medio de la Ministra de Economía, se presentó el proyecto de Ley de Facilitación de Compras en Línea, el cual fue aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el día de hoy con 64 votos, en resumen, decreta lo siguiente:

La importación definitiva al territorio aduanero salvadoreño de bienes o mercancías sin carácter comercial, realizadas por personas naturales en línea, procedente de los Estados Unidos de América, bajo las modalidades de entrega rápida o Courier, envíos postales, pequeños envíos familiares y gestores de encomiendas por vía aérea, que tengan un valor inferior a DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, no estarán sujetas al pago de derechos arancelarios a la importación, y estarán exentos de los requisitos no arancelarios.

Se exceptúan de este beneficio, la importación definitiva de medicamentos bajo prescripción médica e insumos médicos para uso humano y veterinario.

Para el caso de las compras efectuadas por medio de comercio electrónico, se podrán sustituir los requisitos de la factura con la impresión del comprobante de pago emitido por la plataforma de comercio electrónico y como último recurso las capturas de imagen donde se señale el cargo reflejado del medio de pago utilizado con la respectiva identificación de compra en la aplicación respectiva.

El valor en aduanas de los bienes o mercancías, se determinará a través de:

- a. El precio según factura, comprobante o visualización de pago de la plataforma electrónica;
- b. El flete, que será un 10% del precio del producto; y,
- c. El seguro, que será el 1.50 0/0 sobre el precio del producto.

Las mercancías que se introduzcan al territorio salvadoreño bajo esta modalidad, deberán ampararse en una declaración simplificada, acumulada o individual, de acuerdo al formato y condiciones de presentación que la Dirección General de Aduanas establecerá, por medio de disposiciones administrativas de carácter general.

El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial y sus efectos concluirán al cesar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.

# Nuestro equipo de Expertos

Contamos con un equipo de profesionales especialistas y capacitados para desarrollar estrategias efectivas de defensa frente a cualquier tipo de determinación, ajuste o resolución emitida por la Autoridad Tributaria competente.

## Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales  
[cg.fuentes@deloitte.com](mailto:cg.fuentes@deloitte.com)

## Rita Vega

Asociada  
[ritvega@deloitte.com](mailto:ritvega@deloitte.com)

## Patricia Alonso

Colaborador  
[paalonso@deloitte.com](mailto:paalonso@deloitte.com)

## Mantente informado. Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 312,000 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.